

GRUPO NW SAS

NW02 : ACTAS



GRUPO NW S.A.S.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA No. – 20

En la ciudad de Bogotá siendo las **8:30 a.m.**, del día **31 de julio de 2025**, se reunieron los Accionistas de la sociedad **GRUPO NW S.A.S.** en sus oficinas ubicadas en la **Carrera 12 96 81 Oficina 401 Ed. Parque 96 – El Chicó**, previa convocatoria realizada por el Representante legal el día **22 de julio de 2025**. La carta de invitación fue entregada presencialmente con cinco días hábiles de antelación, conforme a lo establecido en los estatutos. Se dejó constancia de que no fue posible ubicar físicamente a la señora Lady Katherine Gonzalez Parra.

Asistencia:

Accionista	Identificación	Participación (%)	Asistencia
Johans Alexander Flórez Espitia	1.019.029.476	33%	Presente
Cesar Andrés Flórez Espitia	80.821.912	59%	Presente
Lady Katherine González Parra	1.023.938.065	5%	Ausente
Julian Esteban Daza Espitia	1.019.017.546	3%	Presente

Total, acciones presentes: 950 (95% de participación).

También asistió el señor **Alex Mauricio Letrado**, en calidad de representante legal suplente.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y del secretario(a) de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Exposición de motivos para la autorización.
5. **Autorización general al representante legal principal, o en su defecto al suplente, para participar en procesos de licitación.**
6. Lectura y aprobación del acta.

1. Verificación del quórum

Se constató la presencia de accionistas que representan el **100 % de las acciones suscritas con derecho a voto**, por lo cual se declara instalado el quórum requerido para deliberar y decidir válidamente.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión

El Señor **Cesar Andrés Flórez Espitia** en calidad de socio y CEO, fue designado como presidente de la reunión, El señor **Alex Mauricio Letrado Poveda** fue designado como secretario. Ambos fueron elegidos por unanimidad y aceptaron sus respectivos cargos.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez leído el orden del día, fue sometido a votación y aprobado por unanimidad por los asistentes, procediéndose a su desarrollo.

4. Exposición de motivos para la autorización

La Junta de Accionistas analiza la necesidad de otorgar una autorización formal que respalde la participación de la sociedad en procesos de licitación, concurso, invitación o selección, tanto públicos como privados, con el fin de agilizar la presentación de ofertas y la suscripción de contratos derivados de dichos procesos.

5. Autorización general al representante legal principal, o en su defecto al suplente, para participar en procesos de licitación

La Junta de Accionistas **autoriza de manera general** al representante legal principal, actualmente el Señor **JOHANS ALEXANDER FLOREZ ESPITIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.019.029.476** de Bogotá, o en su defecto, al representante legal Suplente, el Señor **ALEX MAURICIO LETRADO POVEDAD**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.874.155** de Bogotá, para participar en la presentación, suscripción y entrega de todos los documentos relacionados con los procesos de licitación, concurso, invitación o cualquier modalidad de contratación pública o privada en los que la compañía decida participar.

En desarrollo de esta autorización, el representante legal, o en su ausencia, al representante legal suplente, quedan facultados para:

- **Presentar las ofertas correspondientes** en nombre de la sociedad.
- **Suscribir todos los documentos requeridos durante la etapa de oferta y evaluación**, incluyendo aclaraciones, respuestas, subsanaciones y demás comunicaciones formales.
- **Realizar las gestiones necesarias durante el proceso de selección**, así como **suscribir contratos, adendas, garantías, pólizas y demás documentos necesarios** para la ejecución de los procesos de contratación, **obligando válidamente a la sociedad** en caso de adjudicación.
- **Firmar el contrato derivado de la licitación o proceso de selección** en caso de resultar adjudicatarios.

La presente autorización se otorga con fundamento en las facultades estatutarias y constituye el respaldo formal para la participación de la sociedad en procesos de licitación, concurso, invitación o selección, así como para la suscripción de los contratos que se deriven de dichos procesos, sin extenderse a otros tipos de contratación o compromisos comerciales.

La facultad aquí conferida se otorga **de manera individual y alternativa**, de forma que **cualquiera de los dos representantes legales mencionados estará habilitado para actuar por sí solo** en los asuntos descritos, sin requerir actuación conjunta.

GRUPO NW SAS

NW02 : ACTAS
La presente autorización se concede sin límite de monto, aplicable exclusivamente a los contratos derivados de los procesos de selección mencionados. Cámara de Comercio de Bogotá

Esta autorización permanecerá vigente hasta tanto la Junta de Accionistas no la modifique o revoque expresamente.

5. Lectura y aprobación del acta

No siendo otro el objeto de la reunión, el presidente ordenó la elaboración del acta. A continuación, se dio lectura al documento, el cual fue **aprobado por unanimidad**, con el voto afirmativo del **100% de las acciones presentes**.

Siendo las **09:50 a.m. del día 31 de julio de 2025**, se levantó la sesión.

Para constancia de lo anterior firman:



Cesar Andrés Flórez Espitia
Presidente



Alex Mauricio Letrado Poveda
Secretario(a) Ad Hoc